

San Salvador, 19 de diciembre de 2012

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Modificación a la Ley de Presupuesto 2012, por incorporación de recursos al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para apoyar a la ANDA.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"No. 2026 San Salvador, 19 de diciembre de 2012.

EL ORGANISMO EJECUTIVO EN EL RAMO DE HACIENDA.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 175 de fecha 9 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 209, Tomo No. 385 de la misma fecha y año, se declaró Estado de Calamidad Pública y Desastre y Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, como consecuencia de los daños ocasionados por el huracán IDA.
- II. Que mediante Decreto Legislativo No. 179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año, se reformó el Artículo 1 inciso segundo del Decreto Legislativo No. 29 de fecha 22 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 del 25 de mayo de 2009, y se aprobó la reorientación de US\$300,000,000 correspondientes a los convenios de préstamo Nos. 1782/OC-ES, 2068/BL-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de los cuales \$150,000,000 se destinan para asistencia, mitigación, reconstrucción inmediata de infraestructura vial, conectividad interna de los municipios afectados, puentes y vivienda de emergencia, y \$150,000,000 para atender necesidades prioritarias identificadas por el Ramo de Hacienda relacionadas con el Plan Anticrisis.
- III. Que de los \$150,000,000 destinados para asistencia, mitigación, reconstrucción inmediata de infraestructura vial, conectividad interna de los municipios afectados, puentes y viviendas, a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, le fueron asignados recursos por un monto de \$9,206,250, para atender actividades relacionadas con la fase de Rehabilitación y reconstrucción por daños ocasionados por la Tormenta IDA, de los cuales, mediante Decreto Legislativo No. 815 de fecha 8 de agosto de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 156, Tomo N° 392, de fecha 24 de agosto de 2011, se reorientaron \$231,582.25, quedando una nueva asignación de \$8,974,667.75. Del nuevo saldo, ANDA ha ejecutado un monto que asciende a \$7,266,697.40, quedando un saldo disponible de \$1,707,970.35, del cual se desea incorporar a la Ley del Presupuesto vigente, un monto de \$1,409,912.
- IV. Que de conformidad al Art. 2 del Decreto Legislativo No. 29 antes señalado, se faculta al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que mediante Acuerdo Ejecutivo realice las modificaciones presupuestarias, contables y financieras necesarias, que permitan garantizar la correcta y oportuna aplicación del mismo.
- V. Que con el propósito de disponer de la cobertura presupuestaria para atender necesidades prioritarias e impostergables como es el apoyo a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para la ejecución de 8 proyectos de inversión pública, que servirán para mejorar los sistemas de acueductos y alcantarillados a nivel nacional, que resultaron dañados por el huracán IDA, se hace necesario introducir reformas a las partidas de Ingresos y Gastos de la Ley de Presupuesto vigente, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 918 de fecha 23 de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 393 del 16 de diciembre del mismo año.

**POR TANTO:**

En uso de la facultad que le confiere el Art. 2 del Decreto Legislativo No. 29 de fecha 22 de mayo de 2009 y dentro del Régimen de Excepción establecido por el Decreto Legislativo No. 175 de fecha 9 de noviembre del mismo año.

**ACUERDA:**

Introducir en la Ley de Presupuesto vigente, Sección A Presupuesto General del Estado, las modificaciones que a continuación se indican:

- A) En el Apartado II - INGRESOS, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, increméntese la fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, así:

Préstamo Nos. 1782/OC-ES, 2068/BL-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se destinarán para atender las necesidades generadas por la Emergencia Nacional, ocasionadas por el huracán IDA. Aprobado por Decreto Legislativo No. 179, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 de noviembre de 2009.....\$1,409,912.

- B) En el Apartado III - GASTOS, en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en la Unidad Presupuestaria 05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, incorporase la Línea de Trabajo 03 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, con la cantidad de \$1,409,912, según el detalle siguiente:

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		1,409,912
03 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.	Transferir recursos a la ANDA, para apoyar la reconstrucción y reparación de los sistemas de acueductos que resultaron dañados a nivel nacional, por las lluvias del 7 y 8 de noviembre de 2009.	1,409,912

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	62 Transferencias de Capital
05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades 2012-4300-4-05-03-22-3 Préstamos Externos	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1,409,912

- C) En la sección B Presupuestos Especiales, B.2 Empresas Públicas, específicamente en el Presupuesto de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), incrementase la Fuente Específica de Ingresos y se aumenta la asignación de gasto que se indica, con la cantidad que a continuación se detalla:



**4301 – Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados**

**B. ASIGNACION DE RECURSOS**

**1. Ingresos:**

22 Transferencias de Capital	
222 Transferencias de Capital del Sector Público	
2224300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	<u>1,409,912</u>

**6. Presupuesto de Inversión**

**a) Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
05 Inversión		1,409,912
03 Desarrollo de la Infraestructura, Administración Central	Mejorar los sistemas de acueductos y alcantarillados sanitario a nivel nacional.	1,409,912

**b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Código Presupuestario	Línea de Trabajo	61 Inversiones en Activos Fijos
05 Inversión		1,409,912
2012-4301-7-05-03-22-3 Préstamos Externos	Desarrollo de la Infraestructura, Administración Central	1,409,912

d) Listado de Proyectos de Inversión Pública, incorpórese la fuente de financiamiento Préstamos Externos en los proyectos 5248 con \$3,860, 5249 con \$15,853, 5251 con \$4,271, 5252 con \$4,610, 5253 con \$13,693, 5266 con \$23,376, 5392 con \$50,234 y 5514 con \$1,294,015 para un total de \$1,409,912, quedando los montos de los mismos así:

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	05 Inversión						2,612,267
	03 Desarrollo de la Infraestructura, Administración Central.						2,612,267
5248	Reconstrucción de Obras de Protección en Pozo de Residencial Libertad, Tonacatepeque, San Salvador.	Recursos Propios Préstamos Externos	% de Avance	100	San Salvador	Dic. / 2012	79,480
							75,620
							3,860
5249	Reconstrucción y Habilitación de Planta de Bombeo Cacahuatal, San Ramón, Cuscatlán.	Recursos Propios Préstamos Externos	% de Avance	100	Cuscatlán	Dic. / 2012	171,389
							155,536
							15,853
5251	Reconstrucción de Línea de Impelencia y Distribución de Agua Potable de Planta Chilama, La Libertad, La Libertad.	Recursos Propios Préstamos Externos	% de Avance	100	La Libertad	Dic. / 2012	30,793
							26,522
							4,271



*Handwritten signature*



Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
5252	Reconstrucción de Línea de Impelencia de Agua Potable, San Sebastián, San Vicente.		% de Avance	100	San Vicente	Dic. / 2012	33,024
		Recursos Propios					28,414
		Préstamos Externos					4,610
5253	Reconstrucción de Planta de Agua Potable Chalapán, San Pedro Perulapán, Cuscatlán.		% de Avance	100	Cuscatlán	Dic. / 2012	87,894
		Recursos Propios					74,201
		Préstamos Externos					13,693
5266	Reconstrucción de Viga Canal para Tubería de 60" de Aguas Negras, Barrio La Vega, San Salvador, San Salvador.		% de Avance	100	San Salvador	Dic. / 2012	70,206
		Recursos Propios					46,830
		Préstamos Externos					23,376
5392	Reconstrucción de Obras en Represa Chilama del Puerto de La Libertad, Departamento de La Libertad.		% de Avance	100	La Libertad	Dic. / 2012	224,348
		Recursos Propios					174,114
		Préstamos Externos					50,234
5514	Construcción de Obras de Paso para Tuberías de Agua Potable en los Ríos Pasaquina, Santa Rosa, Sirama y Agua Salada, Municipios de Santa Rosa de Lima y Pasaquina, Departamento de La Unión.		% de Avance	100	La Unión	Dic. / 2012	1,328,029
		Recursos Propios					34,014
		Préstamos Externos					1,294,015

D) Los recursos que se incorporan mediante el presente Acuerdo Ejecutivo por valor de \$1,409,912, deberán ser aplicados a la Fuente de Recursos 8 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

*Roberto de Jesús Solórzano Castro*  
Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA